

SUSCRIPCIONES  
REDACCION Y ADMINISTRACION  
Albareda 13, segundo  
CORREO GERONA

# El Correo de Gerona

Diario de la tarde de avisos y noticias

ANUNCIOS  
RIMITIDOS Y ESQUELAS  
A PRECIOS CONVENCIONALES  
Número suelto, 5 céntimos; número atrasado, 15 céntimos; paquete de 25 números, 1,95.  
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES  
La correspondencia  
—AL DIRECTOR—

—GERONA.— JUEVES 1.º DE OCTUBRE DE 1896.—

NUM. 217

**Farmacia.** Se vende una muy acreditada y bien situada en una pintoresca población del Litoral. Despacho, 16.000 reales anuales. Para informes dirigirse a la Administración de este periódico.

## Crónica

La insólita gravedad de los sucesos que, para desdicha nuestra, se desarrollan en las colonias, hace que los españoles olvidemos más de lo debido lo que de cerca nos atañe.

Nos preocupa, hasta en los más mínimos detalles, lo que ocurre en Cuba y en Filipinas. Esa curiosidad es natural, puesto que se trata de hechos que nos afectan en grado superlativo. Justificada está esta actitud; pero siempre que se corra paralelamente con el interés por lo que tenemos más próximo.

El país está gobernado detestablemente; han aumentado con escándalo general los gastos, mientras los servicios públicos están desatendidos por completo; y hemos tenido unas autoridades que, por regla general, han considerado poco menos que como siervos y esclavos a los contribuyentes.

El país en vez de colocarse a la altura de las circunstancias, se ha dormido en las pajas, contemplando indiferentes nuestra degeneración política y social.

Los republicanos en vez de unirse y cobijarse bajo la bandera de quien diese un programa práctico, de orden y salvador, se han dividido y triturado, pudiéndose exclamar con dolor que, aun cuando en España hay muchos republicanos, no existe partido alguno republicano. Y esto es un mal, porque tales acontecimientos pudieran surgir en nuestra perturbada nación, que se hiciera preciso defender la libertad.

Y entonces ¿quién heredaría lo actual? ¡Ah! Si los mismos monárquicos no se entregaran a Castelar, levanta la cabeza potente y amenazador el carlismo, que es el único partido que en las actuales agrias circunstancias se prepara, aprovechando la ocasión.

Hoy tenemos el peligro del separatismo en Cuba y en Filipinas. Si aquellas insurrecciones se agravan, aparecerá en la Península el carlismo.

Aun cuando fueron bastantes los acuerdos adoptados ayer por el Ayuntamiento en su sesión de segunda convocatoria, ninguno de ellos sin embargo revisió verdadero interés.

He ahí los principales:  
Aprobar varias cuentas importantes mil 275 y 15 pesetas de las cuales 177 corresponden a la reparación que se está practicando en la calle de Albareda, y la distribución de fondos para el mes actual.

Conceder permiso a don Francisco Miralles para practicar obras en una casa de su propiedad, de la calle de la Forsa.

Que pase a la comisión de Fomento una instancia del abogado don Ramón María Alameda, pidiendo la demolición de las paredes que ha levantado el reverendo Gibert, por haber invadido la calle de Ronda.

Que no es pertinente la instancia presentada por don Luis Perich en suplica de que se abra concurso para proveer las plazas de Director y profesores de la Escuela de dibujo, caso de restablecerse.

Se acuerda autorizar la matanza de cerdos desde hoy.

Que previo concurso se verifique el blanqueo de varias dependencias de la cárcel.

Que se proceda a la recepción de las obras del alcantarillado de la calle de Albareda por haberse llevado a cabo con arreglo a las condiciones facultativas establecidas en los pliegos de subasta.

Dotar de uniformes nuevos de gala y de equipaje al personal de coches fúnebres y que sean al propio tiempo reformados y reparados en proporción de lo que el presupuesto permita.

Nombrar a los señores Pol y Salvat para que en representación del Ayuntamiento concurren hoy a la apertura de curso y distribución de premios que se ha de verificar en el Instituto provincial.

Y por último sufragar los gastos de curación al empleado del Municipio que tuvo la desgracia de lastimarse, disparando cohetes, la noche de la última marcha de las tropas de Guipúzcoa a Cuba.

Según tenemos entendido, la inauguración en Blanes del alumbrado eléctrico por medio de la electricidad, se verificará el día 10 de los corrientes, con objeto de que los festejos que con tal motivo seguirán a la inauguración tengan lugar en día festivo.

Corre como muy válido el rumor de que el discurso que leerá en el solemne acto de la distribución de premios a los autores laureados por la «Asociación Literaria» el señor presidente del jurado, es un extenso trabajo de indiscutible mérito y valor histórico.

A pesar del poco tiempo que falta para las ferias de San Narciso, nada de particular tendría que se organizase algún número del programa, que se saliera de los rutinarios moldes de anteriores años.

En otro lugar de este número publicamos la lista de la compañía que ha de actuar en nuestro coliseo durante la próxima temporada de ferias.

Como verán nuestros lectores, las principales partes son ya conocidas y ventajosamente juzgadas por nuestro público, en especial por aquellas personas que han veraneado este año en Palamós, y concurrido al teatro Cervantes de dicha villa.

Ya se ha recibido el magnífico faisán de bronce, oferta del señor conde del Villar, como premio para ser adjudicado en el certamen de la «Asociación Literaria».

Refiere un periódico de Tarragona que frente a faro de Codoñol, y a una media legua del puerto de San Carlos de la Rápita, naufragó el viernes último una barca de las que se dedican a la pesca del *bou*, salvándose sus tripulantes, a excepción de dos niños de diez a doce años de edad, que perecieron ahogados.

Ha sido puesto en libertad el director del «Diario del Pueblo», don Emilio Ferrer, que fué detenido el día 6 de agosto en Barcelona, a raíz de la suspensión de aquel periódico.

Dice un colega de Barcelona que la compañía del ferrocarril de Tarragona a Barcelona y Francia, trata de introducir economías desde el primero de octubre en el personal, que ascenderán a 14.000 duros mensuales, y para conseguir esa rebaja se recurre al sistema de suprimir jornaleros de las brigadas, rebajar sueldos a los peones, que cobrarán 8 reales en vez de 10 que cobran hoy, y a este tenor otras reformas por el estilo. Es sensible que no se logren economías en las grandes sociedades, si no a costa del que necesita su reducido sueldo para atender las necesidades de la vida.

Han empezado a repartirse las contraseñas a los romeros para Montserrat del Apostolado de la Oración, mediante las cuales en las respectivas estaciones (línea del Norte y Almansa), se les entregarán los billetes de viaje a mitad de precio ordinario.

Se sabe asistirán a esta romería, que promete ser muy concurridísima, los prelados de Tarragona, Vich, Tortosa y Solsona.

Recíbense noticias desconsoladoras de la región aragonesa, en donde la emigración aumenta en grado alarmante, a consecuencia de la escasez de trabajo que se nota, debido a la mala cosecha de uva en este año.

Hoy ha quedado cerrada la estación telefónica de los baños de Ribas.

Afortunadamente ha decrecido bastante en esta capital la epidemia variolosa que se había apoderado tiempo atrás de la infancia.

Lo mismo podemos decir de la escalatina y demás enfermedades infecciosas que obligaron hace poco a la Junta municipal de Sanidad a reunirse para adoptar energicas medidas que atenuaran la invasión.

Ha regresado de su excursión veraniega con su distinguida familia, el concejal de nuestro Ayuntamiento D. Benito Valés.

Ya está poco menos que completa nuestra Corporación municipal, siendo de presumir por lo tanto que ahora podrán celebrarse sesiones de primera convocatoria.

Creese que el contingente del actual reemplazo será de 100.000 hombres, calculándose que se redimirán a metalico 20.000. Se destinarán a Ultramar 40.000.

Esta noche en el Café Norat habrá concierto y sardanas que ejecurá la orquesta «Harmonia Gerundense», bajo el siguiente programa:

- Fantasia de la ópera «Carmen»,
- Concierto de violín.
- Vals de flautín.
- Tres sardanas.

Después de larga y penosa enfermedad falleció anteaer en Lérida, don Miguel Ferrer y Garcés, notable jurista y jefe del partido republicano federal de aquella provincia.

Su trato cortés, cariñoso y culto en extremo le habían granjeado las simpatías del respeto y la consideración de Lérida y su provincia; pues cuantos tuvieron la fortuna de tratarle, le querían con toda su alma.

Su muerte además de constituir una pérdida irreparable para su amantísima y distinguida familia, constituye un duelo para aquella ciudad, a la que le quería tan profundamente.

Debiendo subastarse quinientos árboles del monte denominado «Bosch de la Vila» de Ribas, que se hallan marcados con el marco del Distrito en el sitio denominado «Pla de las Talladas», y treinta y nueve árboles del mismo monte procedentes de corta fraudulenta y depositados sobre el camino del Pla de l'Arola, el señor Gobernador ha dispuesto que las subastas tengan lugar el día 25 del mes actual en las Casas Consistoriales de la mencionada villa; bajo la presidencia de su Alcalde y con asistencia del Sobreguarda de la Comarca.

El señor Gobernador Militar de esta plaza ha recibido las ordenes oportunas respecto a la nueva expedición de tropas a Filipinas.

Los sorteos tendrán lugar entre el personal efectivo y agregado que desde hoy pertenecen a los cuerpos respectivos, excepción hecha de los excedentes de cupo del reemplazo de 1893 llamados a las filas para instrucción. Los contingentes se concentrarán: los del batallón número 4 en Barcelona el día 5 del actual Octubre y los del 5 y 6 cuando se disponga.

Se ha dispuesto que para el batallón número 4 facilite cada uno de los regimientos de San Quintín, Guipuzcoa y Asa un sargento, dos cabos, un corneta, un soldado de primera y 30 de segunda, los cuales han sido hoy sorteados.

Parece que varias familias interesadas van a solicitar del gobierno que la gracia otorgada a los profugos que no se habían incorporado en filas ó sean los excedentes de cupo que no se han presentado, cuya gracia consiste en poder redimirse, se haga si es posible, extensiva a los reservistas que se encuentren en el mismo caso, pues de esta manera muchos serían redimidos y el Estado podría obtener algunos ingresos.

Anoche, entre ocho y nueve promovió un escándalo mayúsculo un vecino de la calle de la Galera, habiéndose hecho necesario la intervención de los municipales para apaciguar a aquel enervado, que daba de saforados gritos so pretexto de que le habían robado de un cofre 35 pesetas.

Una vecina de la misma casa, cuando empezó a oír aquellas destempladas voces, bajó a enterarse de lo que ocurría y entonces sacando aquel un revolver, la intimó a

que le devolviese el dinero, que suponía, se lo habría robado ella.

A las voces de socorro que empezó a dar dicha vecina, acudió el guardia municipal Francisco Albert, poniendo fin a la escandalera.

Pero lo chocante es, que las 35 pesetas en cuestión las tenía en un bolsillo del chaleco el promovedor del escándalo que en seguida se fué a dormir, tal vez la curda.

Hemos recibido el número 2 de la «Revista Médica Rural» que publica los Licenciados Albern y Balvey, en Blanes, cuyo importante material es el siguiente:

- Aneurisma de la femoral por el «Licdo. E. Albern».
- Investigación del arsénico con el aparato de M. B. modificada por O. O. por el «Licdo. M. Balvey y Bas.»
- «Crítica Bibliográfica» Dr. Ribas Perdigó, Patología y tratamiento de la constipación habitual, por el «Licdo. Balvey».
- «Aforística» Fragmentos y comentarios, por...
- «Miscelánea» Las asociaciones benéficas (I)—Sensible pérdida.—Al doctor Durán y B. S.—Instituto del Dr. Rubio.—Libros recibidos.—Corrigenda.
- Partidos médicos vacantes.
- Parte Sanitaria 1996.

Según dice un colega de Reus, en la reunión que se celebró en la Asociación Catalista, con objeto de llevar a la práctica la redención a metales de los mozos del actual y sucesivos reemplazos, hasta que esté terminada la insurrección de Cuba, que sean vecinos de dicha localidad, tuvo que darse por acasada dicha idea en vista de no estimar suficientes para servir de base las cantidades que podían aportar los mozos según sus medios.

Fué tan furioso el vendaval que mo de estos días reinó en La Escala, que derribó al frontón que allí se había construido.

Se ha dispuesto que en la primera quincena de noviembre próximo se verifiquen las pruebas oficiales del acorazado de primera clase «Emperador Carlos V», que se está terminando en Cádiz.

Las obras de construcción del «Cardenal Cisneros» a. elantan rápidamente.

En la colocación de la basada para la botadura se ocupan dos brigadas de carpinteros y una en el arreglo de los tabloneros para forrar la cubierta.

Para quedar torrado el buque y la obra muerta, falta colocar solamente cuatro planchas.

La máquina de levar anclas, los cabrestantes y el mismo motor se han instalados a bordo de dicho buque y se están terminando los dos reducidos para los cañones de 24 centímetros que montará en la proa.

Siendo necesaria la adquisición ó arrendamiento de terrenos apropiados para establecer en esta Región un campo destinado para la artillería, los cuales deben reunir las condiciones de ser llanos ó ondulados inmediatos a buenas vías de comunicación, estar dotados de aguas potables para el abastecimiento de las tropas y ganado y que tengan una extensión de 4 kilómetros de longitud por uno de anchura; el gobernador militar encarga a los señores Alcaldes de los pueblos de esta provincia en que existen terrenos de las condiciones expresadas, le faciliten datos en el plazo de ocho días acerca de los mismos y las condiciones en que podrían cederlos al ramo de Guerra para su adquisición ó arriendo.

Esta mañana se ha celebrado en el Seminario Conciliar y en el Instituto provincial, con la solemnidad acostumbrada, la apertura del curso de 1896-97.

En la iglesia del primero de dichos centros docentes, comenzaron los divinos oficios a las diez con asistencia del Ilmo. señor Obispo de esta Diócesis. El ilustrado y virtuoso profesor doctor Iglesias, ha pronunciado el acostumbrado discurso inaugural, expuesto en correcta forma y saturado de profundos conceptos, lo cual hizo que fuera escuchado con diligente atención por los numerosos escolares que asistían al acto.

En el Instituto provincial se ha verificado como de costumbre la coremonia en el gabinete de Historia Natural y hora de las once y media.

Ha presidido el señor gobernador civil de la provincia, que tenía a su derecha al señor Espona, director del Establecimiento, y a su izquierda el Excmo. señor don Manuel Viñas, decano del Colegio de Abogados.

En el estrado y vestidos de uniforme, han tomado asiento todos los señores profesores y auxiliares, excepción hecha de los señores Graner y Cazorro.

El secretario señor Civil dio lectura a la acostumbrada Memoria, procediéndose acto seguido a la repartición de premios, que recibieron los alumnos de manos del señor gobernador.

Terminado el reparto, todos los que estaban en estrados se han puesto de pie y entonces el señor gobernador en nombre del Rey don Alfonso XIII y de su augusta madre la Reina Regente ha declarado abierto el curso.

En breves y elocuentes frases el señor Saucó Diez ha pronunciado acto seguido un discurso haciendo constar que cumplía con un deber de justicia y otra de gratitud al felicitar al Excmo. por sus desvelos y excelentes resultados obtenidos en la enseñanza.

Felicitó después a los alumnos incitándoles a que perseverasen en el amor al estudio y al trabajo, únicos medios para escalar mañana elevados puestos.

Lo avanzado de la hora y la falta de espacio nos impide ser más extensos.

## TEATRO PRINCIPAL

Compañía cómico-lírica de Julia Gomez dirigida por el primer actor D. Patricio Leon.

Lista de la compañía.  
Primera tiple cómica: doña Julia Gomez; primeras tiples: Sras. doña María Llorens y Luisa Obregon; otra tiple, doña Concepción Oliver; Damas jóvenes Sras. Amalia Sanz y Emilia Gomez; Características Sras. Juana Sanz y Rosario Pastor.

Primer actor cómico y director: D. Patricio León; Maestro director y concertador: D. José Lesáres López; Primer bajo cómico: D. Pedro Daina; primer baritono: D. Rafael López; primer tenor cómico: D. José Avilés; Segundo baritono: D. Miguel Lamas; segundo tenor: D. José Rojo; segundo bajo: don Buenaventura Martínez; Actor generico: D. Genaro Muñoz; apuntadores: D. Luis Santafé y D. Enrique Martí;

20 coristas de ambos sexos, 24 profesores de orquesta.  
Estrenos.—El cabo primero, «Las amapolas», «Pepito Melaza», «Las zapatillas», «El gaitero», «La maja», «Las mujeres», «De vuelta del vivero», «El saboyano», Cuadros disolventes, «El baile de Luis Anso», Frasquito, Tiple ligera y cuantos se estrenen que tengan mayor éxito.

## NOTICIAS TELEGRAFICAS

Madrid 1.º

Los reclutas del actual reemplazo se incorporarán todos, en las filas.

En los cuerpos en que resultará exceso de contingente, se dará licencia temporal a los que sobren, después de haberlos instruido perfectamente en el manejo de las armas.

El cupo señalado para el presente reemplazo, es el siguiente:  
Para Guba, 40.000 hombres.  
Para Filipinas, 3.000 idem.  
Para Puerto Rico, 2.000 idem.  
Para la Península, 45.000 idem.

Como resulta que el cupo total debe ingresar en filas, no habrá excedentes de cupo, quedando solo el recurso de la redención en metalico.

Los mozos que obtengan los números mas bajos en el sorteo general se destinarán a Cuba, siguiendo después los de Filipinas, Puerto Rico y la Península por su orden.

No se han recibido nuevos despachos de Cuba y Filipinas.

Imp. de EL CORREO DE GERONA

## PARTIDAS EN FILIPINAS

### Conferencias. — El relevo de Blanco

Ayer celebraron varias conferencias con el ministro de Ultramar los religiosos Recoletos, Agustinos, Dominicos y Franciscanos.

Es probable que en breve los procuradores de los religiosos celebren una entrevista con el presidente del Consejo.

Sobre este asunto, dice anoche el *Heraldo*: «Ayer, como dijimos, los frailes se movieron mucho; hoy han continuado en movimiento; no cejan en sus gestiones cerca del Gobierno, tanto para informarle, como para informarse ellos a su vez.

Hoy, de ocho a doce de la mañana, y en la casa procuración de los padres Recoletos, han conferenciado los procuradores de las Corporaciones religiosas de Filipinas, Fr. Juan Gómez, de Recoletos; Fr. Eduardo Navarro, de Agustinos; Fr. Matías Gómez, de Dominicos, y Fr. Cecilio García, de Franciscanos.

Parece ser que han tratado extensamente del estado en que se hallaba el país a consecuencia de la insurrección, reformas que conveiría adoptar tan pronto como se restablezca la paz; y quizás, quizás hayan hablado de las condiciones que reúnen los candidatos que hay para reemplazar al general Blanco.

Porque para nadie es un secreto que el día 19 de Octubre próximo cumple dicho general el plazo de seis meses que se le concedió de ampliación a los tres años reglamentarios, así como no ignoran algunos políticos que en el último Consejo celebrado por los ministros se trató ya de relevar a Blanco el día 19; haya ó no restablecido la paz, que a lo que parece no está tan cercana como al principio se suponía.

Los candidatos que más suenan son los señores Borrero y Polavieja. Pero se duda mucho de que el segundo acepte nada de los conservadores. En cambio, los que creen conocer bien el pensamiento del Sr. Cánovas, se inclinan a creer que el designado será Borrero, a quien le ofreció el cargo hace tiempo el señor presidente del Consejo.

### Un nuevo batallón

El ministro de Marina ha dado orden a los jefes de los departamentos marítimos para que a la mayor brevedad se organice otro batallón de infantería, que esté preparado para marchar a Filipinas al primer aviso.

### Llegada de tropas

Declase ayer que el barco que conduce a Filipinas el batallón de infantería de marina llegará a Manila mañana 30.

## AYUNTAMIENTO PRESO

Las divisiones del partido conservador en el pueblo de Muro (Alicante), ahondadas por las últimas elecciones, son de tal género, que ha sido preciso, para acabar con el estado verdaderamente anárquico que en el expreso pueblo reinaba desde hace algunos meses, meter en la cárcel al alcalde del mismo, Sr. Soriano, al primer teniente alcalde y a los empleados todos de aquel Ayuntamiento.

A raíz de las últimas elecciones, el gobernador de Alicante mandó a Muro un delegado con la orden de suspensión del alcalde, que luego fué repuesto contraviniendo lo ordenado.

El juez municipal, oer cuya orden ha sido preso el Ayuntamiento, acumula cargos contra el alcalde propietario, dando este origen a que los disidentes trabajen para conseguir el nombramiento de otro alcalde.

Por último el citado alcalde propietario ha denunciado a los tribunales los atropellos que, según dice, ha realizado el juez.

En previsión de que se altere el orden en Muro, se ha reconcentrado alguna fuerza de la guardia civil, procedente de Alcoy.

## Inauguración de una estatua

Accediendo a la galante invitación de la Comisión ejecutiva de la prensa de Badajoz, la Junta directiva del Ateneo de Madrid ha nombrado una comisión, que será presidida por el Excmo. Sr. D. José Canalejas y Méndez, para que asista a la inauguración del monumento levantado en la ciudad de Badajoz al que fué ilustre extremeño D. José Moreno Nieto.

El presidente del Ateneo D. Segismundo Moret, no ha podido, contra su deseo, presidir la indicada Comisión, por impedirle salir de casa la dolencia que hace días le aqueja.

El Sr. Canalejas saldrá esta noche con dirección a aquella capital.

## TROPAS A PUERTO RICO

Ayer llegó a Cádiz, procedente de Sevilla, donde se ha organizado, el batallón expedicionario de Puerto Rico.

Fuó recibido en la estación por los genera-

les Rodas y Castillejos y una banda de música, que le acompañó hasta los cuarteles de San Roque y Santa Elena, donde se alojan las tropas.

Estas embarcarán mañana en el vapor *Montevideo*.

En el mismo vapor embarcarán, con destino también a Puerto Rico, un sargento y 17 guardias civiles, procedentes de Madrid; y 210 voluntarios para Cuba.

Entre éstos venía una joven que pretendía ir a la guerra con los voluntarios.

## Los desertores

Del puerto de Pasajes salió ayer tarde el vapor *Campinas*, llevando a bordo 40 individuos desertores del ejército.

Como el vapor es francés no han podido ser detenidos aquellos, a quienes numeroso público, reunido en los muelles, increpó duramente, llamándoles «malos españoles», por abandonar a su patria en los momentos de peligro.

Se dice que el ministro de Estado tiene el propósito de reclamar del Gobierno francés la entrega de los desertores embarcados en el vapor *Campinas*.

Al zarpár este barco del puerto, los prófugos dieron muestras a España y al ejército, que produjeron viva indignación en cuantos los escucharon.

El *Campinas*, que se dirige a la República Argentina, hará escala en la Coruña.

## Historias y cuentos

### La limosna

En aquellos tiempos era Nicolás Nerli uno de los más afamados banqueros de la noble ciudad de Florencia.

Trabajaba sin descanso desde la mañana hasta la noche y prestaba dinero al Emperador y al Papa, con la particularidad de que no se lo prestaba al diablo porque temía siempre hacer malos negocios con el rey de las tinieblas.

Nicolás Nerli era audaz y desconfiado y había adquirido no pocas riquezas a costa de no pocos infelices, por cuyo motivo vivía en un palacio en el que la luz que Dios creó penetraba tan sólo por estrechísimas ventanas.

Ya se sabé que la morada de algunos ricos debe de ser como una ciudadela, y que los poseedores de fortunas mal adquiridas están en el caso de defender por la fuerza lo que han logrado acumular por la astucia.

Sin embargo, Nicolás Nerli hacía gala de su riqueza por medio de fundaciones piadosas de verdadera importancia.

Había erigido extramuros un hospital, cuyo friso, esculpido y pintado, representaba las más honrosas acciones de su vida.

Además, en muestra de gratitud por el dinero que había dado para la terminación de Santa María la Nueva, su retrato figuraba en el coro de la iglesia.

Era aquel hombre uno de los primeros ciudadanos de la República, y en nada había disminuído en la opinión de los magistrados la estima que a sus ojos se había conquistado por medio de sus grandes riquezas.

Al regresar un día a su palacio más tarde que de costumbre, vióse rodeado por un numeroso grupo de pobres medio desnudos que le tendían la mano.

Nicolás Nerli procuró alejarlos, apelando a ciertas palabras duras; pero los mendigos, acosados por el hambre, le estrecharon en un círculo y le pidieron pan con voz doliente y llorosa.

El banquero se bajaba ya para coger unas cuantas piedras cuando vió venir a uno de sus criados que llevaba en la cabeza una cesta de panes destinados a los dependientes de su casa.

Llamó al criado y repartió los panes entre los pobres. Después entró en su palacio, se acostó y se durmió profundamente.

En su sueño creyó que era víctima de un ataque apoplético, y vió junto al lecho a San Miguel iluminado por una claridad que de su cuerpo salía.

El arcángel, con sus balanzas en la mano, cargaba los platillos.

Al reconocer Nicolás Nerli en el lado que más pesaba las innumerables joyas que le habían sido entregadas en prenda y el dinero reunido gracias al fraude y a la usura, comprendió que iba a morir y que San Miguel le ajustaba las cuentas en aquel momento.

Atento y receloso exclamó al fin Nicolás Nerli:

—Señor, si colocáis en un platillo todas mis ganancias, hacedme el favor de colocar en el otro mis buenas obras. No os olvidéis, sobre todo, de la cúpula de Santa María la Nueva, ni del hospital que tanto dinero me costó.

—No temas que sea injusto, Nicolás—contestó el arcángel.—Todo lo tendré presente.

Y con sus gloriosas manos colocó en el pla-

tillo descargado la cúpula de Santa María y el hospital con su friso esculpido y pintado. Pero el platillo no bajaba.

El banquero estaba sumamente inquieto. —Señor San Miguel—repuso—buscad algo más todavía. No habéis puesto en el platillo ni la pila bautismal de San Juan ni el púlpito de San Andrés, donde está representado al natural el bautismo de Jesucristo. Es esta una obra que me costó un dineral.

El arcángel colocó el púlpito y la pila encima del hospital en el platillo, que permanecía sin bajar.

La frente de Nicolás Nerli estaba inundada de un sudor frío.

—Señor arcángel—preguntó el banquero,—¿estáis seguro de que vuestras balanzas son de buena ley?

San Miguel le contestó riendo que eran inmejorables.

—¡Cómo!—suspiró Nicolás, lívido de terror—¿no pesan más mis buenas acciones?

—Ya lo ves—dijo el arcángel—hasta ahora, el peso de tus iniquidades supera al de tus buenas obras.

—¿Según eso—exclamó el florentino,—iré en derechura al infierno?

—No te alarmes todavía, Nicolás—repuso el pesador celeste,—aún no hemos concluído.

Y el bienaventurado San Miguel cogió los panes que el banquero había dado el día anterior a los pobres. Los puso en el platillo de las buenas obras, que bajó al instante, mientras el otro subía, y los dos platillos quedaron en el fiel de la balanza.

El banquero no daba crédito a lo que sus ojos veían, y entonces el glorioso arcángel le dijo:

—Ya lo ves, Nicolás: no sirves ni para el cielo ni para el infierno. Vuelve a Florencia, multiplica en la ciudad la limosna de tus panes, de noche, por tu propia mano, y sin que nadie te vea, y lograrás salvarte.

La misericordia de Dios es infinita y es capaz hasta de salvar a un rico.

Nicolás Nerli se despertó de pronto. Resolvió seguir el consejo del arcángel y aumentar su caridad para entrar en el reino de los cielos.

Durante los tres años que pasó en la tierra después de su primera muerte, fué piadoso con los desgraciados y gran amigo de hacer limosnas.

ANATOLIO FRANCE

## Junta patriótica

La reunión de españoles celebrada en Londres por iniciativa del corresponsal de *El Liberal*, Sr. Regidor Jurado, tuvo lugar el día 25 del corriente, con gran asistencia de los individuos que constituyen aquella colonia. Los discursos adoptados lo fueron por aclamación y unanimidad, reinando entre los concurrentes el mayor entusiasmo. Se calcula que la suscripción no bajará de unas 16.000 libras esterlinas (sobre 450.000 pesetas.)

El Sr. Regidor explicó que el objeto de la reunión era arbitrar recursos para auxiliar a los inválidos, heridos, huérfanos y viudas de las víctimas que ocasionan en nuestro ejército las lamentables insurrecciones de Cuba y Filipinas; y además, demostrar que donde quiera que hay un español allí está el sentimiento de la Patria y el vehemente deseo de ayudarla y de remediar sus sufrimientos.

En su vista, se acordó constituir un comité que organice una suscripción, cuyos productos deben remitirse al señor duque de Tetuán, ministro de Estado, para que, poniéndolos a disposición de los señores ministros de la Guerra y de Marina, hagan de ellos el uso que estimen conveniente, sin olvidar a la Asociación de la Cruz Roja.

También se acordó dirigir telegramas a los ministros de la Guerra y de Marina, felicitándoles por su energía y patriotismo al organizar los ejércitos que pelean en Cuba y Filipinas, al propio tiempo que manifestarles la admiración que causan el heroísmo y la bravura de los soldados que en una y otra colonia luchan, por conservar la integridad del territorio.

Forman el comité las personas siguientes: Excelentísimo señor marqués de Misa, presidente.—Excelentísimo señor conde de Torre Díaz, vicepresidente.—D. Domingo Benito, tesorero honorario.—D. Joaquín Sora y don Francisco Forgas, vocales.—D. Antonio Regidor Jurado, secretario honorario.

Se va a solicitar la cooperación y el que formen parte miembros de las firmas de Rothschild, Huth H., Matheson H., Mildred y Goyeneche, Robert Mac Andrew H., J. H. Shroeder H. y Ker Bolton H., casas que representan grandes intereses en España y en aquellas colonias.

## La catástrofe de Rueda

Ha regresado a Madrid la comisión de la Junta magna que fué a Rueda con objeto de distribuir los fondos recaudados para la reconstrucción de casas que fueron destruidas por el terrible incendio que dejó sin hogar a muchas infelices familias de aquella población.

Las obras comenzadas son bastantes, haciéndose por contrata para mayor rapidez. La mitad de las casas que destruyó el fuego se edificarán sobre los antiguos solares, y el resto se construirá en posiciones más ventajosas, en un nuevo barrio que llevará probablemente el nombre de D. Germán Gamazo.

## En favor de Blasco Ibañez

Anoche se habrán reunido en Valencia los directores de los periódicos locales, con el fin de practicar gestiones con objeto de lograr el indulto del periodista Sr. Blasco Ibañez, sentenciado a dos años de prisión por el Consejo de guerra que entendió en el proceso instruído con motivo de los sucesos de la plaza de Toros.

La mayoría de la opinión se interesa en favor del Sr. Blasco.

## Asesinato en Alicante

Comunican de Alicante haber sido encontrado muerto en la carretera de Villafranqueza, el conocido abogado de aquella capital, D. Miguel Agulló, de edad de treinta años.

En cuanto tuvo noticia el juzgado de instrucción presentóse en el lugar del suceso procediendo en el acto al levantamiento del cadáver y a instruir las primeras diligencias. El interfecto tenía varias heridas y grandes manchas amoratadas en la cara, presumiéndose que había muerto hacia ya muchas horas. Se asegura que el Sr. Agulló había ido en compañía de dos amigos y de dos mujeres, a comer a una venta situada en la carretera.

El juzgado, después de recibir declaración de varias personas cuya detención ordenó en los primeros momentos, mandó comparecer a dos mujeres y un sujeto que acompañaron al desgraciado Sr. Agulló, y se sigue la pista a otro.

Los primeros ingresaron en la cárcel. Se dice que por los indicios que tiene el juez, permiten asegurar que pronto se obtendrá la prueba plena para el descubrimiento de los autores del crimen.

## Desórdenes en Oriente

### Telegrama de Fabra

Paris 28.—Un despacho de Constantinopla que publica el periódico *Le Temps* dice que el embajador de Francia, Sr. Cambon, advirtió al sultán que de renovarse los asesinatos y pillajes en aquella capital provocaría este hecho la intervención europea.

El sultán ha prometido convocar a la Asamblea armenia y extender a todo el imperio las reformas últimamente concedidas a Creta.

## Incidentes de un viaje

### Una plancha francesa

Ya dimos cuenta a nuestros lectores de la vigilancia de que habían sido objeto por parte de la policía francesa varios compañeros nuestros al regresar de Génova, por suponerles anarquistas ó filibusteros.

Nuestro colega Sr. Boccherini relata en *El Día* en forma muy pintoresca las peripecias de su viaje hasta España.

Antes de llegar a Niza, entró en el departamento que ocupaban los cuatro periodistas un caballero provisto de una máquina fotográfica, y enseguida trató de entablar conversación con aquéllos.

«El viajero en cuestión—dice Boccherini—después de hacernos varias preguntas en francés, resultó que entendía perfectamente el español.

Con exquisita finura y sama discreción procuró el buen francés enterarse de quiénes éramos, a donde íbamos y de donde veníamos, y aunque sus preguntas fueron contestadas cumplidamente, no debió quedar del todo satisfecha sin exagerada curiosidad.

Cuatro españoles que se dirigían a su país, desde Italia, donde ha habido agentes filibusteros, que viajan juntos, en el mismo departamento; y que se tratan con gran intimidad, deben ser siempre sospechosos y hasta temibles. Esto debió pensar nuestro acompañante desconocido, que era un agente distinguido de la policía.

Este continuó en sus pesquisas y trató de retratar a los periodistas en grupo, no consiguiendo su propósito porque empezó a llover copiosamente.

En Marsella se despidió el agente después de enterarse, con aparente disimulo, de que los periodistas continuaban su viaje directo a Barcelona.

«Tan pronto como se separó de nosotros debió dar cuenta por telegrama del maravilloso servicio que acababa de prestar, porque en una de las estaciones inmediatas a Marsella, vimos con gran asombro que un señor que se asomaba por las ventanillas de todos los coches, como si fuera buscando a alguien, al llegar al nuestro y oírnos hablar en español, abrió la portezuela resueltamente y se sentó al lado de Cuchy, entablado conversación con nosotros inmediatamente.»

También, como el anterior, se mostró comunicativo, y después de revisarles los equipajes, les propuso que descansasen en Perpignan unas horas.

Llegamos a Perpignan a las ocho de la mañana, y el jefe de estación manifestó a nuestro compañero Cuchy y al agente que no podíamos detenernos las horas que deseábamos porque nuestros billetes no servían para el tren de la tarde.

Al oír esto el agente, se acercó al jefe, y le dijo al oír algunas palabras. Inmediatamente el jefe refunizó su orden, y exclamó: «¡Que se queden el tiempo que gusten!»

Penetraron los periodistas en Perpignan,

sin que se separara de ellos un momento el agente, marcándoles el itinerario que debían seguir para mayor comodidad.

Los indicó donde estaban el *restaurant* y la casa de baños mejores, y rehuyendo la invitación al almuerzo que los periodistas le hicieron, se separó de ellos, pretextando una urgente ocupación.

«Cuando a la una de la tarde nos encontramos en la estación esperando el expreso que había de conducirnos a la frontera, apareció el solcito agante y nos manifestó el propósito de acompañarnos hasta la primera estación española.

Agradecemos su deferencia y tuvimos que aceptar la compañía, convencidos de que cuatro españoles reunidos no pueden viajar solos por territorio francés.»

## Extranjero

### Información de Fabra

Nueva York 27.—El candidato demócrata Bryan pronunció en Boston un elocuente discurso a favor de la plata.

Terminado el *meeting*, unos 300 individuos partidarios de dicho candidato, manifestaron el propósito de permanecer en el local hasta que terminara la Convención, bajo el pretexto de que los demócratas partidarios del oro querían ejercer coacción sobre ellos.

La policía, llamada por los últimos, se dispuso a despejar el local.

Paris 27.—Un despacho de Constantinopla dice que el comandante de las tropas turcas Keimanat, distrito de Erzhingham, dió orden a sus superiores de que su gente careciera de todo, y que no podía responder de la sublevación.

Circula el rumor de que han estallado desórdenes en el indicado distrito.

Paris 27.—Según las últimas noticias de las carreras de coches automóbiles, los ganadores de los números 44, 46, 13, 8 y 61.

Paris 27.—Un despacho del Havre dice que un mozo de café que se hallaba en el momento de pronto sorprendido por una inmensa ola que lo arrebató pereciendo ahogado.

Paris 27.—A consecuencia de las grandes lluvias caídas en Francia, varios ríos han crecido grandemente.

Se temen inundaciones.

Paris 27.—El vapor *Niemen* se fué a pique en las aguas de Fécamp, pero la tripulación logró salvarse en un buque que acudió en su auxilio.

Paris 27.—El Gobierno ha completado programa relativo a la llegada a París del Czar de Rusia.

No habrá discursos.

La ceremonia se limitará a la presentación de las personas que no hayan sido presentadas en Cherburgo.

El presidente de la República tendrá a su lado a los ministros.

El de uniforme.

Para esto se ha tenido en cuenta el ceremonial observado cuando vino a París Alejandro XII.

Los soberanos rusos recibirán en audiencia en la embajada al cuerpo diplomático acreditado en París, el cual será presentado por el Nuncio apostólico, como decano de mismo.

El Czar recibirá también al cardenal arzobispo de París.

La Emperatriz recibirá a la señora presidente de la República en audiencia particular.

Acerca de la expedición a Versalles ha convenido que el banquete con que serán recibidos los imperiales huéspedes no exceda de sesenta cubiertos.

Ha predominado la idea de reducir en lo posible las invitaciones.

Burdeos 27 4,20 tarde. (Recibido el 28.)—Saint Mariens ha ocurrido un choque entre dos trenes uno de ellos el expreso del ferrocarril del Estado.

No hay detalles precisos de este siniestro, pero se dice que en él resultaron heridas varias personas.

Paris 27 1,30 tarde. (Recibido el 28.)—Un despacho de Constantinopla da cuenta de haberse desmentido oficialmente la noticia que se inserta en un periódico español respecto a que los soldados otomanos hayan dado muerte a unos prisioneros hechos en uno de los encuentros con las partidas irrregulares de Grecia.

Londres 28.—Según despachos recibidos en Ballater (Escocia), reina en dicha localidad un tiempo horroroso.

En la mañana de ayer, los Emperadores de Rusia asistieron a los oficios divinos en la iglesia anglicana de Crathie, acompañados de la familia real inglesa.

El sermón pronunciado durante aquella ceremonia, hizo alusión a la visita de los soberanos a la Gran Bretaña, y terminó con una oración por el Czar, la Czarina y el pueblo ruso.

Por la tarde, habiendo mejorado el tiempo, los soberanos pudieron dar un largo paseo en carruaje.

## LA GUERRA EN CUBA

### Telegramas oficiales

Habana 27.—Coronel Osses hizo dos mandatos en Baez Palo Prieto.

La columna América destruyó prefectura Laparrilla; tuvimos un guerrillero herido. Hostilizado destacamento de Cascajal por el enemigo, fué rechazado.

Coronel Lara batió en Veguitas el 23 a Quintín Banderas, haciéndole cuatro muertos. La columna tuvo un herido.

Columna Antequera, en reconocimiento, causó nueve muertos y recogió varios armamentos. Regimiento Villaviciosa hizo dos muertos en San Antonio de las Vegas.

Contraviniendo lo mandado, teniente de Voluntarios, Benito Romero, salió de Cárdenas con 35 más a recoger reses, separándose una legua y desoyendo avisos que se le dieron de que había una numerosa partida de finca Maquel; fué atacado por ella, resultando el teniente y 20 más; acudió columna provincial Cuba, que recogió cadáveres.

Columnas persiguen esta partida.

En Pinar, comandante militar Sambrano batió grupos en Francisco, cogiéndoles un muerto con Mausser. Llegó sin novedad por Don Alcaro de Bazán.—Weyler.

En los círculos políticos no se hablaba ayer más que de las noticias que circulaban de Filipinas y según las cuales revolvía la insurrección mucha mayor gravedad de la que se había supuesto.

Los ministros de la Guerra y Ultramar, de acuerdo con el presidente del Consejo de ministros, hicieron todas las averiguaciones que les permitieron los grandes medios de que un Gobierno dispone, y como resultado de ella, afirmaron de una manera rotunda que no existiendo en la provincia de Cavite más que cuarenta frailes, incluyendo en ese número á los párrocos, no es posible que hayan sido asesinados ciento.

Por todos los conductos oficiales, lo único que se sabe es que sólo han perecido en Cavite, víctimas de los criminales atentados de los insurrectos, trece frailes.

Conste que todas estas son noticias ministeriales, noticias reforzadas con lo que dicen tener por cierto los procuradores de las Ordenes de Filipinas, á los cuales, por encargo del presidente del Consejo, visitó ayer el subsecretario del ministerio de Ultramar.

En una conferencia celebrada ayer entre los Sres. Azcárraga y Cánovas quedó resuelto que el primero telegrafara al capitán general de Filipinas pidiéndole nuevos informes sobre el número de insurrectos y número de frailes asesinados.

Se supone que hoy llegará á Madrid la constatación del general Blanco.

Nuevos refuerzos á Filipinas Parece que el gobierno tiene resuelto enviar otros refuerzos.

Al embarque del escuadrón de caballería y de la batería de artillería montada, seguirá el de otros batallones de infantería, quizás hasta cinco mil hombres más, y se tiene por cierto que para estas nuevas expediciones se han pedido ya buques á la Compañía Transatlántica.

Los nuevos embarques comenzarán dentro de pocos días.

El representante del «Credit Lyonnais» conferenció ayer con el presidente del Consejo y con el ministro de Hacienda sobre el proyectado empréstito, limitándose estas entrevistas á un cambio de impresiones acerca de la proyectada operación.

Consejo de ministros

Se celebrará mañana al mediodía en la residencia particular del jefe del gobierno y al que se le atribuye mucha importancia, entre otras razones, porque se dibujarán en él más claramente las líneas generales para el empréstito de mil millones, operación á la cual viene consagrándose con principalísimo empeño el Sr. Cánovas del Castillo.

DE SAN SEBASTIAN POR TELEGRAFO

San Sebastián 28.—Ha terminado mediante un acta honrosa para ambos, la cuestión de honor pendiente entre el duque de Najera y el coronel Imaz.

Esta noche ha sido firmado dicho documento.

San Sebastián 28.—La Reina Regente ha firmado hoy los siguientes decretos:

Concediendo la Gran Cruz de San Hermenegildo al general de brigada D. Francisco Salas; ídem la cruz del Mérito Militar de segunda clase, á los comandantes D. Domingo Alonso y D. Ataulfo Ayala y al coronel don Tomás Pavia; ídem la pensiónada de la misma orden, al teniente de la guardia civil don Antonio Quedo; ídem de María Cristina, de segunda clase, al comandante D. José Barón, y la del Mérito Militar al comandante D. Leonardo Villavieja.

También ha firmado una propuesta de recompensas por las acciones de guerra de Altos y Castillo y defensa de los poblados de Managua, Majagos y Ceiba.

Asimismo ha dado su aprobación al reglamento provisional para la administración del nuevo impuesto sobre tráfico, pasajeros y mercancías.

Por iniciativa de la Reina Regente van á celebrarse en esta capital solemnes exequias por los frailes y demás españoles alevosamente asesinados por los rebeldes de Filipinas.—Fabra.

Bolsa

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, DIA 26, DIA 28. Lists various financial instruments and their values.

Noticias

Un suicidio

En el Parque de Madrid se encontró ayer tarde, á las tres, el cuerpo inerte de un hombre, y á su lado un frasco de regular tamaño conteniendo un líquido, que bien pudiera ser un veneno.

Madrid sin agua

Ya vuelve á surgir el eterno problema del agua en esta capital. Según hemos oído, es tan corta la cantidad de agua en el Canal de Lozoya, que en un plazo de dieciocho á veinte días faltará el necesario líquido en los depósitos, y por lo tanto en las fuentes.

El crimen de anoche

Anoche á las ocho se cometió un sangriento suceso en la calle del Molino de Viento, esquina á la del Pez.

En el lugar del suceso oímos contar varias versiones, de las cuales nos parece la más cierta la siguiente:

Rita Valverde Pérez, joven, viuda, de veintiocho años y bastante agraciada, que habita en la calle mencionada núm. 23, trabaja en el taller de ropa blanca de doña Carmen Salvador Sánchez, establecido en la calle de la Corredera, núm. 22.

Rita, que es muy apreciada por la maestra, dió cuenta á ésta hace unos días de que un sujeto que la requería de amores la había amenazado de muerte, por lo cual estaba muy inquieta.

En vista de sus temores, la maestra se brindó á acompañarla hasta su casa.

Ambas salieron del taller, dirigiéndose á la calle de que antes hemos hecho mención, por la del Pez, accediendo á deseos de la joven.

Al llegar á la calle del Molino de Viento, esquina á la del Pez, acercóse á ambas mujeres un hombre, el cual, sin que mediaran palabras ni explicaciones de ninguna especie, abalanzóse sobre Rita, y cogiéndola por las muñecas, la arrastró hacia la parte de arriba de la calle, y al llegar frente á la puerta de la casa número 4 sacó un arma blanca y asestó con gran rapidez una tremenda cuchillada á la joven.

Durante esta brevísima escena, la maestra, paralizada por la sorpresa y el terror, no pudo dar ni un grito ni hacer movimiento alguno para impedir la agresión.

Sólo al ver caer á Rita y huir al asesino recobró ánimos bastantes para pedir socorro con voz angustiosa y auxiliar á la víctima.

Bien pronto acudió una pareja del cuerpo de seguridad, de servicio en aquellos alrededores, hallando que en la acera izquierda de dicha calle y frente á la casa núm. 4, yacía tendida una mujer, bañada en un charco de sangre.

El agresor emprendió vertiginosa carrera, guareciéndose en una casa non sancta de la calle del Rubio, donde entró pálido y desencajado, diciendo: «Me he perdido, acabo de matar á mi novia.»

Allí fué detenido por los guardias de seguridad que le perseguían, ayudados de un vigilante.

Fuó llevado á la casa de Socorro, donde fué reconocido por su víctima.

El activo juez de guardia Sr. Gullón, acudió inmediatamente al mencionado sitio, donde viendo la imposibilidad de que hablara la herida, la invitó á que su declaración la presentara por escrito, lo cual hizo con gran serenidad y claros caracteres.

Por ella se vino en conocimiento que había sido acometida por un hombre llamado Agustín Pérez de Silva.

Este es natural de Antequera (Málaga), tiene veinticinco años, soltero y de oficio ajustador mecánico, según oímos, empleado en la Casa de la Moneda.

Fuó conducido el agresor á la Casa de Socorro, donde entró con grandes dificultades á causa del numeroso gentío que quería lyncharlo.

Puesto delante de su víctima, fué reconocido inmediatamente por ella.

Al ser llevado al juzgado de guardia, donde esta madrugada le recibía declaración el señor Gullón, ayudado del actuario D. Julio del Campo, ocurrió lo mismo que al entrar en el Centro benéfico.

El público, cuya indignación crecía por momentos, trató de arrebatar á la policía al criminal.

El móvil del crimen

Parece ser que es de los celos. Desde hace algún tiempo dícese sostuvo Agustín relaciones amorosas con Rita Valverde, ya viuda, las cuales se interrumpieron sin que se sepan los motivos.

No dejó de perseguirla Agustín, aprovechando cuantas ocasiones se le presentaban para pedirle que de nuevo reanudara sus relaciones.

No sabemos si desengaños ó enfriamiento de cariño, ó quizá miedo, apartaron á Rita de su antiguo amante; pero es lo cierto que éste, viéndose desdenado, se propuso tomar sangrienta venganza.

La seguía de lejos ó bien se le acercaba, y aun, según se nos dice, paseaba la calle donde estaba el taller en que Rita trabajaba, en espera de ocasión oportuna para hablarla.

Contribuyó á exaltar la pasión del ajustador mecánico la sospecha de que Rita no era tan cruel ni desdenosa con un joven abogado, cuyo nombre se ignora todavía. Aquí llegó al paroxismo su furor, y anoche, poco antes de la hora en que suelen terminar sus trabajos las modistas, envió por medio de un muchacho un recado á Rita, pidiéndola que bajara.

Esto determinó que la víctima suplicara á su maestra que la acompañase hasta su domicilio.

El asesino

Su aspecto es repulsivo, de estatura mediana, delgado, de facciones angulosas y viste modestamente.

No se resistió cuando le detuvieron ni perdió la serenidad al ser conducido á la delegación ni de esta á la Casa de Socorro, demostrando un cinismo extraordinario.

Se ha negado á contestar á cuantas preguntas se le dirigieron al comenzar las diligencias.

con la penalidad por las faltas en el uso del timbre del Estado.

Respecto á los billetes de espectáculos públicos, reproduce la nueva ley en el art. 179 el precepto de la de presupuestos, ya en lo que se refiere á los billetes de localidades, ya á los conciertos entre las empresas de espectáculos y la Hacienda.

En algunos artículos, por error de copia, se consignan las administraciones provinciales de impuestos y propiedades; pero al punto se advierte que se refiere á las administraciones de Hacienda, porque las primeras fueron suprimidas en 1894 y refundadas en las segundas.

Debemos llamar la atención de los tenedores de Deuda exterior y de Ultramar, respecto al sello especial móvil creado por el art. 43 de la ley de 5 de Agosto de 1893, reformado por el 56 de la ley de 30 de Junio de 1895, sello móvil que seguirá satisfaciéndose por los títulos que de las referidas Deudas circulen, ya en las islas adyacentes, á razón de 1,25 por 100 del valor anual de sus intereses, siendo exigible de una sola vez y en el acto, aplicándose horizontalmente en el título y en el cupón cobrable en 1.º de Enero.

La omisión de ese timbre móvil (art. 185 de la nueva ley) además de corregirse con la multa del triple de la cantidad defraudada y con el reintegro, se impedirá que sean admitidos á la contratación libre ó oficial los títulos solicitantes.

No podrá solicitarse condonación de multa sin ingresar el importe del reintegro exigido y la tercera parte de la multa que corresponda al denunciador, si le hubiere.

El ministro de Hacienda puede condonar las multas, excepto la parte que corresponda al denunciador, y en ningún caso tiene facultad de condonar las impuestas á los funcionarios del ramo de correos, dando circulación á pliegos, cartas ó paquetes de los no exceptuados del uso del timbre de correos, cuya falta se castigará con la multa de 50 pesetas.

Los Bancos, sociedades, empresas y compañías incurrirán en la multa de 100 pesetas si no se exhiben sus libros á los agentes de la administración, así como los agentes de Bolsa y corredores de comercio que se nieguen á enseñar el libro registro, y los prestamistas por el libro de operaciones.

Las multas impuestas á los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales por faltas en el uso del timbre, serán satisfechas por la entidad ó corporación infractora, pero con el derecho de repetir contra todos y cada uno de los individuos que la constituyen ó hayan formado parte de ellas en la época de la comisión de la falta penable.

Está en suspenso la investigación é inspección del timbre hasta el día 1.º de Diciembre próximo, durante cuyo plazo, pues faltan más de dos meses, pueden las corporaciones oficiales, las verdaderas de todas clases y los particulares, legalizar su documentación, sin incurrir en multas ni en responsabilidades, y quedando indemnes de las faltas anteriores.

Merece, pues, que todos los que intervienen en las contrataciones y los que se asocian para actos lícitos de la vida humana, examinen la nueva ley que, si bien está calcada en la anterior de 25 de Septiembre de 1892, contiene las modificaciones introducidas en la misma por las leyes de 5 de Agosto de 1893, 30 de Junio de 1895 y 30 de Agosto de 1896.

DENUNCIA GRAVE

Ayer tarde se hallaba constituido el tribunal examinador de cirujanos dentistas, compuesto de un catedrático de la facultad de medicina, dos auxiliares de la misma y dos cirujanos dentistas, y se iba á proceder á los ejercicios de examen, cuando uno de los actuando, llamado D. Joaquín Costilla, subió las gradas del estrado y, acercándose al presidente, Sr. Gómez Ocaña, dijo con tono enérgico y señalando al secretario del tribunal:

«Señor presidente: prevengo á V. S. que el Sr. Tunnis, á quien hice ayer una visita de atención, me pidió 1.500 pesetas para aprobarme los ejercicios.»

«Yo le ofrecí 500 y le pareció poco, por lo cual me recomiendo á la justicia del tribunal.»

El secretario, Sr. Tunnis, quiso hablar, pero el digno presidente le cortó la palabra diciendo:

«Ni ahora ni aquí debe usted contestar. Yo cumplo mi deber suspendiendo indefinidamente estos ejercicios hasta que la denuncia se depure, á cuyo efecto en este momento envío un oficio al juez de guardia y otro al decano de la facultad de medicina.»

Y dicho esto, se dió por terminado el acto, entre la natural sorpresa del público y de los aspirantes, que nunca pudieron pensar que aquel acto académico había de concluir en el juzgado.

Constituían el tribunal, además del presidente Sr. Gómez Ocaña, los auxiliares de la facultad de Medicina Sres. Jiménez (D. Ramón) y Doncel (D. José) y los dentistas de Madrid Sres. Tunnis y Cuzzani (D. Manuel).

El efecto causado por la acusación ha sido tremendo, y no se hablaba de otra cosa en San Carlos que del escandaloso remate de unos exámenes académicos.

Los 190 artículos necesitan un estudio especial, porque afectan á todos los actos y contratos de la vida civil, y especialmente por su atento examen los que se relacionan

con la penalidad por las faltas en el uso del timbre del Estado.

Respecto á los billetes de espectáculos públicos, reproduce la nueva ley en el art. 179 el precepto de la de presupuestos, ya en lo que se refiere á los billetes de localidades, ya á los conciertos entre las empresas de espectáculos y la Hacienda.

En algunos artículos, por error de copia, se consignan las administraciones provinciales de impuestos y propiedades; pero al punto se advierte que se refiere á las administraciones de Hacienda, porque las primeras fueron suprimidas en 1894 y refundadas en las segundas.

Debemos llamar la atención de los tenedores de Deuda exterior y de Ultramar, respecto al sello especial móvil creado por el art. 43 de la ley de 5 de Agosto de 1893, reformado por el 56 de la ley de 30 de Junio de 1895, sello móvil que seguirá satisfaciéndose por los títulos que de las referidas Deudas circulen, ya en las islas adyacentes, á razón de 1,25 por 100 del valor anual de sus intereses, siendo exigible de una sola vez y en el acto, aplicándose horizontalmente en el título y en el cupón cobrable en 1.º de Enero.

La omisión de ese timbre móvil (art. 185 de la nueva ley) además de corregirse con la multa del triple de la cantidad defraudada y con el reintegro, se impedirá que sean admitidos á la contratación libre ó oficial los títulos solicitantes.

No podrá solicitarse condonación de multa sin ingresar el importe del reintegro exigido y la tercera parte de la multa que corresponda al denunciador, si le hubiere.

El ministro de Hacienda puede condonar las multas, excepto la parte que corresponda al denunciador, y en ningún caso tiene facultad de condonar las impuestas á los funcionarios del ramo de correos, dando circulación á pliegos, cartas ó paquetes de los no exceptuados del uso del timbre de correos, cuya falta se castigará con la multa de 50 pesetas.

Los Bancos, sociedades, empresas y compañías incurrirán en la multa de 100 pesetas si no se exhiben sus libros á los agentes de la administración, así como los agentes de Bolsa y corredores de comercio que se nieguen á enseñar el libro registro, y los prestamistas por el libro de operaciones.

Las multas impuestas á los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales por faltas en el uso del timbre, serán satisfechas por la entidad ó corporación infractora, pero con el derecho de repetir contra todos y cada uno de los individuos que la constituyen ó hayan formado parte de ellas en la época de la comisión de la falta penable.

Está en suspenso la investigación é inspección del timbre hasta el día 1.º de Diciembre próximo, durante cuyo plazo, pues faltan más de dos meses, pueden las corporaciones oficiales, las verdaderas de todas clases y los particulares, legalizar su documentación, sin incurrir en multas ni en responsabilidades, y quedando indemnes de las faltas anteriores.

Merece, pues, que todos los que intervienen en las contrataciones y los que se asocian para actos lícitos de la vida humana, examinen la nueva ley que, si bien está calcada en la anterior de 25 de Septiembre de 1892, contiene las modificaciones introducidas en la misma por las leyes de 5 de Agosto de 1893, 30 de Junio de 1895 y 30 de Agosto de 1896.

Ayer tarde se hallaba constituido el tribunal examinador de cirujanos dentistas, compuesto de un catedrático de la facultad de medicina, dos auxiliares de la misma y dos cirujanos dentistas, y se iba á proceder á los ejercicios de examen, cuando uno de los actuando, llamado D. Joaquín Costilla, subió las gradas del estrado y, acercándose al presidente, Sr. Gómez Ocaña, dijo con tono enérgico y señalando al secretario del tribunal:

«Señor presidente: prevengo á V. S. que el Sr. Tunnis, á quien hice ayer una visita de atención, me pidió 1.500 pesetas para aprobarme los ejercicios.»

«Yo le ofrecí 500 y le pareció poco, por lo cual me recomiendo á la justicia del tribunal.»

El secretario, Sr. Tunnis, quiso hablar, pero el digno presidente le cortó la palabra diciendo:

«Ni ahora ni aquí debe usted contestar. Yo cumplo mi deber suspendiendo indefinidamente estos ejercicios hasta que la denuncia se depure, á cuyo efecto en este momento envío un oficio al juez de guardia y otro al decano de la facultad de medicina.»

Y dicho esto, se dió por terminado el acto, entre la natural sorpresa del público y de los aspirantes, que nunca pudieron pensar que aquel acto académico había de concluir en el juzgado.

Constituían el tribunal, además del presidente Sr. Gómez Ocaña, los auxiliares de la facultad de Medicina Sres. Jiménez (D. Ramón) y Doncel (D. José) y los dentistas de Madrid Sres. Tunnis y Cuzzani (D. Manuel).

El efecto causado por la acusación ha sido tremendo, y no se hablaba de otra cosa en San Carlos que del escandaloso remate de unos exámenes académicos.

Los 190 artículos necesitan un estudio especial, porque afectan á todos los actos y contratos de la vida civil, y especialmente por su atento examen los que se relacionan

con la penalidad por las faltas en el uso del timbre del Estado.

Respecto á los billetes de espectáculos públicos, reproduce la nueva ley en el art. 179 el precepto de la de presupuestos, ya en lo que se refiere á los billetes de localidades, ya á los conciertos entre las empresas de espectáculos y la Hacienda.

En algunos artículos, por error de copia, se consignan las administraciones provinciales de impuestos y propiedades; pero al punto se advierte que se refiere á las administraciones de Hacienda, porque las primeras fueron suprimidas en 1894 y refundadas en las segundas.

Debemos llamar la atención de los tenedores de Deuda exterior y de Ultramar, respecto al sello especial móvil creado por el art. 43 de la ley de 5 de Agosto de 1893, reformado por el 56 de la ley de 30 de Junio de 1895, sello móvil que seguirá satisfaciéndose por los títulos que de las referidas Deudas circulen, ya en las islas adyacentes, á razón de 1,25 por 100 del valor anual de sus intereses, siendo exigible de una sola vez y en el acto, aplicándose horizontalmente en el título y en el cupón cobrable en 1.º de Enero.

La omisión de ese timbre móvil (art. 185 de la nueva ley) además de corregirse con la multa del triple de la cantidad defraudada y con el reintegro, se impedirá que sean admitidos á la contratación libre ó oficial los títulos solicitantes.

No podrá solicitarse condonación de multa sin ingresar el importe del reintegro exigido y la tercera parte de la multa que corresponda al denunciador, si le hubiere.

El ministro de Hacienda puede condonar las multas, excepto la parte que corresponda al denunciador, y en ningún caso tiene facultad de condonar las impuestas á los funcionarios del ramo de correos, dando circulación á pliegos, cartas ó paquetes de los no exceptuados del uso del timbre de correos, cuya falta se castigará con la multa de 50 pesetas.

Los Bancos, sociedades, empresas y compañías incurrirán en la multa de 100 pesetas si no se exhiben sus libros á los agentes de la administración, así como los agentes de Bolsa y corredores de comercio que se nieguen á enseñar el libro registro, y los prestamistas por el libro de operaciones.

Las multas impuestas á los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales por faltas en el uso del timbre, serán satisfechas por la entidad ó corporación infractora, pero con el derecho de repetir contra todos y cada uno de los individuos que la constituyen ó hayan formado parte de ellas en la época de la comisión de la falta penable.

Está en suspenso la investigación é inspección del timbre hasta el día 1.º de Diciembre próximo, durante cuyo plazo, pues faltan más de dos meses, pueden las corporaciones oficiales, las verdaderas de todas clases y los particulares, legalizar su documentación, sin incurrir en multas ni en responsabilidades, y quedando indemnes de las faltas anteriores.

Merece, pues, que todos los que intervienen en las contrataciones y los que se asocian para actos lícitos de la vida humana, examinen la nueva ley que, si bien está calcada en la anterior de 25 de Septiembre de 1892, contiene las modificaciones introducidas en la misma por las leyes de 5 de Agosto de 1893, 30 de Junio de 1895 y 30 de Agosto de 1896.

Ayer tarde se hallaba constituido el tribunal examinador de cirujanos dentistas, compuesto de un catedrático de la facultad de medicina, dos auxiliares de la misma y dos cirujanos dentistas, y se iba á proceder á los ejercicios de examen, cuando uno de los actuando, llamado D. Joaquín Costilla, subió las gradas del estrado y, acercándose al presidente, Sr. Gómez Ocaña, dijo con tono enérgico y señalando al secretario del tribunal:

«Señor presidente: prevengo á V. S. que el Sr. Tunnis, á quien hice ayer una visita de atención, me pidió 1.500 pesetas para aprobarme los ejercicios.»

«Yo le ofrecí 500 y le pareció poco, por lo cual me recomiendo á la justicia del tribunal.»

El secretario, Sr. Tunnis, quiso hablar, pero el digno presidente le cortó la palabra diciendo:

«Ni ahora ni aquí debe usted contestar. Yo cumplo mi deber suspendiendo indefinidamente estos ejercicios hasta que la denuncia se depure, á cuyo efecto en este momento envío un oficio al juez de guardia y otro al decano de la facultad de medicina.»

Y dicho esto, se dió por terminado el acto, entre la natural sorpresa del público y de los aspirantes, que nunca pudieron pensar que aquel acto académico había de concluir en el juzgado.

Constituían el tribunal, además del presidente Sr. Gómez Ocaña, los auxiliares de la facultad de Medicina Sres. Jiménez (D. Ramón) y Doncel (D. José) y los dentistas de Madrid Sres. Tunnis y Cuzzani (D. Manuel).

El efecto causado por la acusación ha sido tremendo, y no se hablaba de otra cosa en San Carlos que del escandaloso remate de unos exámenes académicos.

Los 190 artículos necesitan un estudio especial, porque afectan á todos los actos y contratos de la vida civil, y especialmente por su atento examen los que se relacionan

con la penalidad por las faltas en el uso del timbre del Estado.

Respecto á los billetes de espectáculos públicos, reproduce la nueva ley en el art. 179 el precepto de la de presupuestos, ya en lo que se refiere á los billetes de localidades, ya á los conciertos entre las empresas de espectáculos y la Hacienda.

En algunos artículos, por error de copia, se consignan las administraciones provinciales de impuestos y propiedades; pero al punto se advierte que se refiere á las administraciones de Hacienda, porque las primeras fueron suprimidas en 1894 y refundadas en las segundas.

Debemos llamar la atención de los tenedores de Deuda exterior y de Ultramar, respecto al sello especial móvil creado por el art. 43 de la ley de 5 de Agosto de 1893, reformado por el 56 de la ley de 30 de Junio de 1895, sello móvil que seguirá satisfaciéndose por los títulos que de las referidas Deudas circulen, ya en las islas adyacentes, á razón de 1,25 por 100 del valor anual de sus intereses, siendo exigible de una sola vez y en el acto, aplicándose horizontalmente en el título y en el cupón cobrable en 1.º de Enero.

La omisión de ese timbre móvil (art. 185 de la nueva ley) además de corregirse con la multa del triple de la cantidad defraudada y con el reintegro, se impedirá que sean admitidos á la contratación libre ó oficial los títulos solicitantes.

No podrá solicitarse condonación de multa sin ingresar el importe del reintegro exigido y la tercera parte de la multa que corresponda al denunciador, si le hubiere.

El ministro de Hacienda puede condonar las multas, excepto la parte que corresponda al denunciador, y en ningún caso tiene facultad de condonar las impuestas á los funcionarios del ramo de correos, dando circulación á pliegos, cartas ó paquetes de los no exceptuados del uso del timbre de correos, cuya falta se castigará con la multa de 50 pesetas.

Los Bancos, sociedades, empresas y compañías incurrirán en la multa de 100 pesetas si no se exhiben sus libros á los agentes de la administración, así como los agentes de Bolsa y corredores de comercio que se nieguen á enseñar el libro registro, y los prestamistas por el libro de operaciones.

Las multas impuestas á los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales por faltas en el uso del timbre, serán satisfechas por la entidad ó corporación infractora, pero con el derecho de repetir contra todos y cada uno de los individuos que la constituyen ó hayan formado parte de ellas en la época de la comisión de la falta penable.

Está en suspenso la investigación é inspección del timbre hasta el día 1.º de Diciembre próximo, durante cuyo plazo, pues faltan más de dos meses, pueden las corporaciones oficiales, las verdaderas de todas clases y los particulares, legalizar su documentación, sin incurrir en multas ni en responsabilidades, y quedando indemnes de las faltas anteriores.

Merece, pues, que todos los que intervienen en las contrataciones y los que se asocian para actos lícitos de la vida humana, examinen la nueva ley que, si bien está calcada en la anterior de 25 de Septiembre de 1892, contiene las modificaciones introducidas en la misma por las leyes de 5 de Agosto de 1893, 30 de Junio de 1895 y 30 de Agosto de 1896.

Ayer tarde se hallaba constituido el tribunal examinador de cirujanos dentistas, compuesto de un catedrático de la facultad de medicina, dos auxiliares de la misma y dos cirujanos dentistas, y se iba á proceder á los ejercicios de examen, cuando uno de los actuando, llamado D. Joaquín Costilla, subió las gradas del estrado y, acercándose al presidente, Sr. Gómez Ocaña, dijo con tono enérgico y señalando al secretario del tribunal:

«Señor presidente: prevengo á V. S. que el Sr. Tunnis, á quien hice ayer una visita de atención, me pidió 1.500 pesetas para aprobarme los ejercicios.»

«Yo le ofrecí 500 y le pareció poco, por lo cual me recomiendo á la justicia del tribunal.»

El secretario, Sr. Tunnis, quiso hablar, pero el digno presidente le cortó la palabra diciendo:

«Ni ahora ni aquí debe usted contestar. Yo cumplo mi deber suspendiendo indefinidamente estos ejercicios hasta que la denuncia se depure, á cuyo efecto en este momento envío un oficio al juez de guardia y otro al decano de la facultad de medicina.»

Y dicho esto, se dió por terminado el acto, entre la natural sorpresa del público y de los aspirantes, que nunca pudieron pensar que aquel acto académico había de concluir en el juzgado.

Constituían el tribunal, además del presidente Sr. Gómez Ocaña, los auxiliares de la facultad de Medicina Sres. Jiménez (D. Ramón) y Doncel (D. José) y los dentistas de Madrid Sres. Tunnis y Cuzzani (D. Manuel).

El efecto causado por la acusación ha sido tremendo, y no se hablaba de otra cosa en San Carlos que del escandaloso remate de unos exámenes académicos.

Los 190 artículos necesitan un estudio especial, porque afectan á todos los actos y contratos de la vida civil, y especialmente por su atento examen los que se relacionan

con la penalidad por las faltas en el uso del timbre del Estado.

Respecto á los billetes de espectáculos públicos, reproduce la nueva ley en el art. 179 el precepto de la de presupuestos, ya en lo que se refiere á los billetes de localidades, ya á los conciertos entre las empresas de espectáculos y la Hacienda.

En algunos artículos, por error de copia, se consignan las administraciones provinciales de impuestos y propiedades; pero al punto se advierte que se refiere á las administraciones de Hacienda, porque las primeras fueron suprimidas en 1894 y refundadas en las segundas.

Debemos llamar la atención de los tenedores de Deuda exterior y de Ultramar, respecto al sello especial móvil creado por el art. 43 de la ley de 5 de Agosto de 1893, reformado por el 56 de la ley de 30 de Junio de 1895, sello móvil que seguirá satisfaciéndose por los títulos que de las referidas Deudas circulen, ya en las islas adyacentes, á razón de 1,25 por 100 del valor anual de sus intereses, siendo exigible de una sola vez y en el acto, aplicándose horizontalmente en el título y en el cupón cobrable en 1.º de Enero.

